



AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS

C/ Espada, 2 - 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)
Tlf: 957 714 004 ayuntamiento@fuentecarreteros.es

ANUNCIO

CONTRATACIÓN DE 1 LIMPIADOR/A

Este ayuntamiento, acogido al "Plan Provincial de Reactivación Económica mediante la asistencia a municipios y ELAs de la provincia de Córdoba en el ámbito de sus competencias" de la Diputación Provincial, convoca **UN PUESTO DE TRABAJO** de **LIMPIADOR/A** con las siguientes condiciones:

DURACIÓN: El contrato comenzará en el mes de enero. Terminará el 31 de diciembre de 2022

HORARIO: Jornada completa, de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde.

FUNCIONES: Tareas de desinfección, limpieza e higiene en edificios e instalaciones municipales.

REQUISITOS:

- ✓ Estar desempleado/a e inscrito/a como demandante de empleo en el SAE.
- ✓ Estar empadronado en Fuente Carreteros (Requisito del Plan Provincial de Reactivación Económica de Diputación).
- ✓ Titulación mínima: Graduado Escolar o equivalente.

PROCESO DE SELECCIÓN: El regulado en el Reglamento para la Contratación Temporal de Personal. Puede consultarse en la página web: www.fuentecarreteros.es/ayuntamiento/ordenanzas_y_reglamentos.

ÚNICAMENTE SE VALORARÁN LOS MÉRITOS ACREDITADOS A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS EN EL PLAZO DE SOLICITUD. PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA ES IMPRESCINDIBLE EL INFORME DE VIDA LABORAL Y LOS CONTRATOS.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- ✓ Anexo 1 de solicitud, que se recogerá en el ayuntamiento.
- ✓ Fotocopia del DNI o documentación acreditativa de identidad.
- ✓ Currículum Vitae actualizado.
- ✓ Certificado o volante de empadronamiento actualizado.
- ✓ Fotocopia de la demanda de empleo.
- ✓ Título académico exigido en los requisitos.
- ✓ Vida laboral actualizada.
- ✓ Títulos académicos, certificados de formación y contratos laborales relacionados con el puesto.

BOLSA DE EMPLEO: Se constituirá una bolsa de empleo con las personas que superen el proceso de selección, que podrá ser utilizada en futuros llamamientos para cubrir vacantes temporales del mismo puesto. La bolsa será ordenada según la puntuación obtenida.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta el VIERNES, 3 DE DICIEMBRE

Lo que se publica para general conocimiento, en Fuente Carreteros a fecha consignada en firma
El Alcalde-Presidente.
José Pedrosa Portero

Código seguro de verificación (CSV):

DCAF 41C5 D3BE 6C90 6D6B



DCAF41C5D3BE6C906D6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 18/11/2021



AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS

C/ Espada, 2 - 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)
Tlf: 957 714 004 ayuntamiento@fuentecarreteros.es

Criterios de Puntuación establecidos en el Reglamento para la Contratación Temporal de Personal.

Los criterios de puntuación tendrán en cuenta la experiencia profesional laboral relacionada con el puesto de trabajo y la formación académica.

Únicamente se valorarán los méritos acreditados a través de los documentos aportados, conforme a lo previsto en el artículo 6.2. La persona seleccionada estará obligada a presentar los originales de dichos documentos previamente a la firma del contrato de trabajo.

La puntuación de cada uno de los apartados del baremo es la siguiente:

1. Experiencia Profesional. (Máximo 30 puntos).

a) Experiencia en puestos similares al que se oferta en cualquier administración pública: 0,5 puntos por mes completo de trabajo.

b) Experiencia en puestos similares al que se oferta en cualquier empresa privada: 0,25 puntos por mes completo de trabajo.

2. Formación Académica. (Máximo 20 puntos)

a) Titulación académica superior a la exigida y relacionada con el puesto ofertado: 5 puntos por cada titulación.

b) Otros títulos académicos oficiales complementarios y relacionados con el puesto ofertado: 3 puntos por cada titulación.

c) Formación Complementaria relacionada con el puesto:

Cursos de entre 20 a 50 horas: 0,25 puntos.

Cursos de entre 51 a 100 horas: 0,5 puntos.

Cursos de 101 horas en adelante: 1 punto.

Código seguro de verificación (CSV):

DCAF 41C5 D3BE 6C90 6D6B



DCAF41C5D3BE6C906D6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 18/11/2021